

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

ORDEN de 9 de marzo de 2010, del Vicepresidente del Gobierno, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración, entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la realización del programa de actividades complementarias y viajes educativos en los centros escolares, a través de las rutas a realizar en Cantavieja, Teruel, Daroca y Sos del Rey Católico y en Castilla-La Mancha (Ruta de Don Quijote) durante el curso escolar 2009-2010.

Inscrito en el Registro General de Convenios con el núm. h4c00n0037 el convenio de colaboración suscrito, con fecha 8 de febrero, por la Consejera de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio en el «Boletín Oficial de Aragón». Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

**El Vicepresidente del Gobierno,
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA**

CONVENIO DE COLABORACIÓN

En Toledo, a 8 de febrero de 2010

Reunidos. De una parte, la SRA. D^a. María Ángeles García Moreno, actuando en calidad de Consejera de Educación y Ciencia, quien se encuentra debidamente facultada para este acto en virtud del Decreto 141/2008 de 9 de septiembre (DOCM nº 189, de 12 de septiembre) por el que establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación y Ciencia; y en representación que ostenta en virtud al Decreto 129/2008 de 31 de agosto (DOCM nº 181 de 02 de septiembre) por el que se acuerda su nombramiento.

Y, de otra, por la Sra. D^a. M^a Victoria Broto Cosculluela, actuando en calidad de Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, quien se encuentra debidamente facultada para este acto en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de enero de 2010.

Exponen:

Primero: Que la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en virtud de la Orden de 19 de octubre de 2009 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establecen las bases y se convocan plazas y ayudas para la realización de actividades complementarias por los centros docentes de Castilla-La Mancha mediante el desarrollo de viajes educativos durante el curso 2009-2010 organizará un programa de viajes educativos para potenciar las actividades complementarias en los centros docentes públicos de la región, para alumnos matriculados en 5º y 6º de Educación Primaria de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con el itinerario que figura en el Anexo a este convenio.

Segundo: Que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, organizará durante el curso escolar 09/10, un programa de viajes educativos en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma, para alumnos matriculados en 5º y 6º de Educación Primaria, de acuerdo con el itinerario que figura en el anexo a este convenio.

Por todo lo cual, y sobre la base de cuanto antecede, las dos partes otorgan este Convenio y, acuerdan:

Primero: Colaborar en la realización del programa de actividades complementarias y viajes educativos en los centros escolares, a través de las rutas a realizar en Cantavieja, Teruel, Daroca y Sos del Rey Católico y en Castilla La Mancha (Ruta de Don Quijote) durante el curso escolar 2009-2010 y de conformidad al calendario indicado en el Anexo al presente convenio.

Segundo: Que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón pone a disposición de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para dicho programa, los servicios necesarios para llevar a buen término el desarrollo del mismo en los centros de Cantavieja, Teruel, Daroca y Sos del Rey Católico.



Tercero: Que la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha pone a disposición del Departamento de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para dicho programa, los servicios necesarios para llevar a buen término el desarrollo del mismo en la Ruta de Don Quijote.

Cuarto: Que la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón se comprometen al desarrollo del programa, de acuerdo con los proyectos que figuran en el Anexo a este convenio.

La reserva quedará formalizada una vez se hayan adjudicado los centros de acuerdo con el procedimiento aprobado por cada una de las partes.

A tales efectos la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, pondrán a disposición de la otra parte, para todo el programa, las plazas necesarias para conseguir la máxima calidad en la organización de los servicios ofrecidos. La oferta semanal podrá incluir, en cada grupo, un máximo de 25 plazas incluido los profesores a razón de 1 por cada 15 alumnos o fracción.

Ambas partes ajustarán su oferta de actividades a las características de los grupos asistentes para el periodo de estancia en las instalaciones de cada Comunidad Autónoma.

Quinto: la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón facilitarán a la otra Comunidad una relación de los centros escolares así como el alumnado participante de cada uno de ellos.

La Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón se comprometen a que, durante todo el periodo de realización del programa, el alumnado esté atendido por, al menos, dos profesores-monitores por cada grupo de alumnos.

El seguro de responsabilidad civil correrá por cuenta de la Comunidad Autónoma de origen de los alumnos y profesores que tomen parte en la actividad durante todo el desarrollo del programa.

Sexto: Que si alguno de los centros adjudicatarios renunciase al viaje y lo comunicase con antelación a la fecha de realización de la actividad, se podrán cubrir las plazas vacantes con algún centro de los de reserva, siempre que este procedimiento sea viable.

Séptimo: El alumnado y profesorado que utilice las diversas instalaciones de cada una de las Comunidades Autónomas, observará las normas de funcionamiento del mismo así como el cuidado de sus instalaciones y su entorno natural. Los profesores acompañantes velarán por el cumplimiento estricto de la normativa y coordinarán, junto al personal de las instalaciones, el desarrollo de las actividades.

El coste de los desperfectos que pudieran ocasionar los grupos en las instalaciones, equipamiento y material del centro, serán asumidos por quien sea responsable en cada caso.

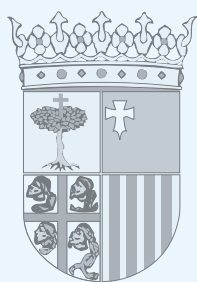
Octavo: Durante el período de vigencia del presente convenio, cualquiera de las partes se reserva el derecho de rescindirle si existiese incumplimiento de las obligaciones que emanan de él.

Noveno: Durante el período de vigencia del presente convenio, cualquiera de las partes se reserva el derecho de rescindirle si existiese incumplimiento de las obligaciones que emanan de él o por causa de fuerza mayor y en especial la salvaguarda insuficiente de los intereses de alguna de las partes. Las actividades que se hubiesen iniciado bajo el amparo de este Convenio y no hubiesen concluido a la extinción del mismo, no se verán afectadas, debiendo permitirse su respectiva culminación.

Décimo: El presente convenio tendrá vigencia durante el curso 2009/2010 desde el día de la fecha de su firma hasta la finalización del cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes, conforme al calendario de actividades establecido en el anexo. Se excluyen de su vigencia los periodos vacacionales, recogidos en el calendario escolar.

Undécimo: Las partes intervinientes aceptan este convenio que aprueban íntegramente, Las posibles cuestiones litigiosas a que pueda dar lugar la aplicación, interpretación, efectos y resolución del presente convenio serán resueltos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así lo acuerdan y convienen, a cuyo fin y para su debida constancia, firman todas las hojas del presente convenio en cuadruplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y la fecha de encabezamiento.



ANEXO

Ruta de Aragón. Naturaleza, Arte y Cultura. Cantavieja

Día 1º

Recibimiento, presentación y acondicionamiento. Visita a la localidad e introducción a su historia.

Comida.

Tiro con arco y mountain bike. Gymkhana.

Cena y velada.

Día 2º

Desayuno.

Excursión por el Maestrazgo, nacimiento del río Pitarque. Colonia de buitres.

Comida.

Piscifactoría. Villarluengo (centro de interpretación ambiental).

Cena y velada.

Día 3º

Desayuno.

Excursión al Rebollar. Actividades en la naturaleza: escalada, rápel y tirolesa.

Comida campestre.

Telescopio: viajar por las estrellas. Taller de camisetas.

Cena y velada

Día 4º

Desayuno.

Excursión por el sudoeste del Maestrazgo: la Iglesuela, Mosqueruela y Puertomingalvo.

Comida.

Fiesta de despedida.

Cena.

Día 5º

Desayuno.

La masía como unidad económica tradicional. Evaluación. Despedida

Regreso al lugar de origen.

Ruta de Aragón. Naturaleza, Arte y Cultura. Teruel

Día 1º

Llegada a las instalaciones de la escuela hogar. Recibimiento y acomodación

Comida.

Visita a dos de las industrias más importantes de la ciudad: Industria de la cerámica y jamonera, con denominación de origen.

Merienda y juegos.

Cena y velada.

Día 2º

Desayuno.

Recorrido por los monumentos más representativos del arte mudéjar de Teruel: Catedral de Santa María de Mediavilla, torres de San Martín y San Salvador...

Comida.

Visita al museo provincial.

Merienda y juegos.

Cena y velada.

Día 3º

Desayuno.

Visita al Parque de Bomberos de Teruel

Comida.

Observación de la actividades solar y otros cuerpos celestes desde el Observatorio Astronómico, ubicado en el IFPE San Blas.

Merienda y juegos.



Cena y velada

Día 4º

Desayuno.

Visita a la rotativa del periódico más importante de la provincia: Diario de Teruel.

Comida.

Realización en la escuela hogar de un taller de astronomía: construcción de planisferio, simulador de movimiento solar...

Merienda y juegos.

Cena y velada.

Día 5º

Desayuno.

Excursión al parque arqueológico de Dinópolis: Ruta Jurásica.

Comida.

Despedida y regreso a la localidad de origen.

Ruta de Aragón. Naturaleza, Arte y Cultura. Daroca

Día 1º

Llegada desde el punto de origen. Presentación y acomodamiento.

Comida.

Recorrido por los rincones más característicos de la localidad a través de un juego de pistas por grupos.

Merienda

Visita a «La Mina», túnel de 600 metros de longitud, 6 metros de ancho y 8 de alto, perforado durante el Siglo XVI. Entrega de un cuadernillo donde aparece información sobre las actividades y excursiones de la semana.

Cena y velada.

Día 2º

Desayuno.

Excursión a elegir entre las siguientes opciones:

a. Albarracín. Por la mañana, visita al centro de interpretación Dornaque situado en plena sierra, y veremos las pinturas rupestres de la zona. Por la tarde, visita a la ciudad de Albarracín.

b. Dinópolis/Teruel. Por la mañana, visita al parque arqueológico de Dinópolis. Por la tarde, recorrido por la ciudad mudéjar de Teruel.

c. Escucha/Galve. Por la mañana, recorrido por la cuenca mineras de Escucha. Por la tarde, visita al parque paleontológico de Galve.

d. Gallocanta. Por la mañana, visita al centro de interpretación de la laguna Gallocanta, el observatorio y el castillo de Berrueco. Por la tarde, conocemos el museo de aves de Gallocanta.

Comida en el cambio de mañana y tarde.

Merienda y baño.

Cena y velada.

Día 3º

Desayuno.

Recorrido por la murallas de Daroca.

Comida.

Visita a la fábrica de «Pastas Romero» y al Museo Pastelería.

Merienda.

Taller de egagropilas, unas bolas en forma ovoide formadas principalmente por plumas, pelos y huesos que expulsan ciertas aves rapaces nocturnas que habitan en la zona tras ingerir animalillos y vomitar al exterior las partes que no pueden digerir

Cena y actividad nocturna sorpresa.

Día 4º

Desayuno.

Excursión a elegir entre las opciones del día 2º.

Comida en el cambio de mañana y tarde.

Merienda y baño.



Cena.
Fiesta de despedida.

Día 5º

Desayuno.

Actividades lúdico-recreativas: Taller de Escalada en el rocódromo de Daroca y Taller de Orientación a través de un juego en la naturaleza.

Comida.

Regreso al lugar de origen.

Ruta de Don Quijote. Ciudad Real.

Día 1º: Comienza el viaje

Recepción y alojamiento en Daimiel.

Comida.

Recorrido por la ciudad.

Cena y velada. Proyección del cortometraje «Ándersen y la Mancha de Cervantes»

Día 2º: «En un lugar de la Mancha...»

Desayuno.

Puerto Lápice: Visita a la Venta del Quijote. El juego de Don Quijote armado caballero.
Campo de Criptana: visita a los molinos de viento.

Comida.

Argamasilla de Alba: Visita a la cueva de Medrano y a la iglesia. Tomelloso: Visita al «bombo» y museo del carro; visita a una bodega.

Regreso a Daimiel.

Cena y velada. Cuentos populares.

Día 3º: Teatro y sierra

Desayuno.

Almagro: Recorrido urbano. Visita a los principales monumentos: corral de comedias, convento de los dominicos, antigua universidad, palacio de Valdeparaíso, palacios maestresales y museo del teatro. Entremeses de Cervantes.

Comida.

Calatrava la Nueva: Visita del castillo-convento.

Regreso a Daimiel.

Cena y velada. Representación del espectáculo «Don Quijote Interactivo»

Día 4º: «El antiguo y conocido Campo de Montiel...»

Desayuno.

Villanueva de los Infantes: Visita a la casa del Caballero del Verde Gabán, recorrido por la localidad, visita de los principales monumentos: plaza, iglesia de San Andrés, alhóndiga, convento de los dominicos y celda de Quevedo, casa del Arco.

Comida.

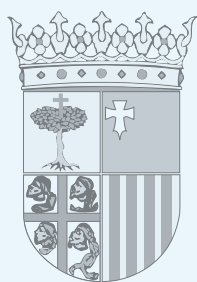
Ruidera: Recorrido por las lagunas. Marcha a pie por las superiores. Visita de la cueva de Montesinos y el castillo de Rochafriada. El cuento del encantamiento de Ruidera, Guadiana y Montesinos.

Regreso a Daimiel.

Cena y velada. «Buscando a Dulcinea desesperadamente»

Día 5º: Fin del viaje

Desayuno, recogida y salida para lugares de origen.



SERVICIOS QUE SE INCLUYEN EN LAS RUTAS

- Alojamiento de lunes a viernes (4 noches) en habitaciones múltiples o dobles.
- Régimen alimenticio de pensión completa que comprende desde la comida del día de llegada (depende hora de llegada) hasta la comida (picnic) del día de salida.
- Programa de actividades con profesorado especializado.
- Materiales y recursos necesarios para las actividades diseñadas.
- Guía para las visitas que se realizan.
- Entrada gratuita a los museos y monumentos que se visitan.
- Autobús para los desplazamientos dentro de las rutas.

SERVICIOS QUE NO SE INCLUYEN EN LAS RUTAS

- Transporte desde ciudad de origen hasta ciudad de destino y viceversa..
- Otros servicios no especificados.

CALENDARIO RUTAS EN ARAGÓN

- Cantavieja

Marzo
Del 8 al 12

En cada una de estas fechas realizarán la ruta dos grupos de la comunidad de Castilla-La Mancha de 25 personas, incluidos 1 o 2 profesores/as.

- Teruel

Abril
Del 26 al 30

En cada una de estas fechas realizarán la ruta dos grupos de la comunidad de Castilla-La Mancha de 25 personas, incluidos 1 o 2 profesores/as.

- Daroca

Marzo	Abril
Del 1 al 5	Del 12 al 16
Del 8 al 12	Del 26 al 30

En cada una de estas fechas realizará la ruta un grupo de la comunidad de Castilla-La Mancha de 25 personas, incluidos 1 o 2 profesores/as.

Calendario ruta en Castilla-La Mancha

Marzo	Abril	Mayo
Del 1 al 5	Del 12 al 16	Del 10 al 14
Del 8 al 12		

En cada una de estas fechas realizarán la ruta dos grupos de la comunidad de Aragón de 25 participantes cada uno, incluidos 1 o 2 profesores/as.